

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS		
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 4.0	

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2023ER0001569 - SDQS No. 682242023

A los 13 días del mes de febrero de 2023 la subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2023ER0001569 - SDQS No. 682242023
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2023EE0001420
Expedida por	LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 13 /02/ 2023 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACION SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACION DE LA PRESENTE COMUNICACION.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2023EE0001420 en doce (12) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 17 de febrero del año 2023 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



OSCAR ALEXANDER JIMÉNEZ MANTHA
 Subdirector de Atención a la Fauna



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Bogotá, 10 de Febrero de 2023

No Radicado : 2023EE0001420

Doctor

CARLOS CENÉN ESCOBAR RIOJA

Alcalde Municipal de La Calera- Cundinamarca

Alcaldía Municipal de La Calera - Cundinamarca

Cr. 3ª No. 6 - 10 Parque Principal

Teléfono: (+57) (60-1) 8600721

Correo electrónico: contactenos@lascalera-cundinamarca.gov.co

La Calera - Cundinamarca

ASUNTO: Traslado radicado IDPYBA No. **2023ER0001569** - SDQS No. **682242023**.

Cordial saludo,

Se realiza el traslado de la petición mencionada en el asunto con el fin de iniciar las acciones correspondientes en el marco de sus competencias, para que se brinde una respuesta oportuna y de fondo al ciudadano e igualmente se comunique a esta subdirección las actuaciones que se adelanten.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo: Once (11) folios – Derecho de petición y soportes
Dos (2) Imágenes

Copias: Ciudadano (a) anónimo (a)

Gerente General del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC, Calle 26 # 51 - 53 Bogotá D.C. - Torre Central Piso 4.,
Correos Electrónicos: eliana.ramirez@cundinamarca.gov.co/ proteccionantelacrueldadanimal@cundinamarca.gov.co
proteccionybienestaranimal@cundinamarca.gov.co , Teléfono: 7491023.

Proyectó: Paola Montes - Contratista SAF

Revisó / Aprobó: Óscar Alexander Jiménez Mantha – Subdirector SAF

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur
Teléfonos: (601) 6477117
www.animalesbog.gov.co
proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Bogotá D.C., febrero de 2023

Doctor

CARLOS CENÉN ESCOBAR RIOJA

Alcalde Municipal de La Calera- Cundinamarca

Alcaldía Municipal de La Calera - Cundinamarca

Cr. 3ª No. 6 - 10 Parque Principal

Teléfono: (+57) (60-1) 8600721

Correo electrónico: contactenos@lascalera-cundinamarca.gov.co

La Calera - Cundinamarca

ASUNTO: Traslado radicado IDPYBA No. 2023ER0001569 y SDQS No. 682242023.

Cordial saludo respetado doctor Cenén.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, me permito dar traslado del derecho de petición, suscrito por ciudadano (a) Anónimo (a), mediante el cual se solicita la intervención de la autoridad competente frente a un caso de presunto maltrato animal en el municipio de La Calera – Cundinamarca.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 546 de 2016 *“Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA”* el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ejerce sus funciones y competencias en el territorio del Distrito Capital. Por tanto, y en atención a lo dispuesto en la Ley 84 de 1989 *“Estatuto Nacional de Protección y Bienestar Animal”*, y en la Ley 1774 del 2016, *“Por medio de la cual se modifica el Código Civil, la Ley 84 de 1989, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones”* y demás normatividad vigente que refiera acciones y/o deberes institucionales en favor de los animales, agradecemos de manera especial que, desde sus competencias se brinde la atención requerida e informe de la misma al peticionario (a) en los términos establecidos para ello.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera con relación al asunto.

Atentamente,



ÓSCAR ALEXANDER JIMÉNEZ MANTHA
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo: Nueve (9) folios – Derecho de petición y soportes
Dos (2) Imágenes

Copias: Ciudadano (a) anónimo (a)

Gerente General del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC, Calle 26 # 51 - 53 Bogotá D.C. - Torre Central Piso 4., Correos Electrónicos:
[eliana.ramirez@cundinamarca.gov.co/](mailto:eliana.ramirez@cundinamarca.gov.co)
proteccionantelacrueldadanimal@cundinamarca.gov.co
proteccionybienestaranimal@cundinamarca.gov.co ,Teléfono: 7491023.

Proyectó: Paola Montes - Contratista SAF 
Revisó / Aprobó: Óscar Alexander Jiménez Mantha – Subdirector SAF 

Documentos de soporte

N° Radicado: 2023ER0001569

Fecha y Hora: 2023-02-08 10:52:00

Detalle: Situación Llama en completo abandono- La Calera

Buenos días,

Esta llama se encuentra todo el tiempo amarrada en este terreno, la finca se encuentra en La Calera y se llama Villa Mariana. Los dueños de la finca dicen que no es de ellos y que ella está acostumbrada a estar a sol y sereno, durante mi estadía en este lugar, permanecía de noche bajo fuertes aguaceros. Es desgarrador verla en ese estado, por favor hagan algo.

<https://g.co/kgs/pyEMVS>

Gracias de antemano,

Este radicado cuenta con aprobación para tratamiento de datos.

Rol FUNCIONARIO Subdire

REGISTRO DE PETICIÓN 682242023

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima

Funcionario que registró: SERVICIO WEB IDPYBA AZ DIGITAL

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

(Ninguna)

Situación Llama en completo abandono- La Calera

Buenos días,

Esta llama se encuentra todo el tiempo amarrada en este terreno, la finca se encuentra en La Calera y se llama Villa Mariana. Los dueños de la finca dicen que no es de ellos y que ella está acostumbrada a estar a sol y sereno, durante mi estadía en este lugar, permanecía de noche bajo fuertes aguaceros. Es desgarrador verla en ese estado, por favor hagan algo.

<https://g.co/kgs/pyEMVS>

Gracias de antemano,

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

- 2023ER0001569.pdf
- Correo__Proteccion_Animal_-_Outlook.pdf
- Situacion_Llama_en_completo_abandono-_La_Calera.zip

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR

Palabra Clave ⓘ

Tema ⓘ *

AMBIENTE ▼

Entidad Destino ⓘ *

IDPYBA ▼

Tipo de Petición para la Entidad *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR ▼

Correo electrónico (opcional)

Confirmar Correo Electrónico

INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio *

Brigadas de salud ▼

Dependencia

(Seleccione) ▼

Proceso de Calidad

MISIONAL ▼

Punto de Atención *

(Seleccione) ▼

Fecha de Radicado *

2023-02-08

Canal *

WEB ▼

Número de Radicado

2023ER0001569

Número de Folios

3

¿Tiene procedencia?

No ▼

¿Es copia?

No

Copiar Respuesta a Defensor de la Ciudadanía



Observaciones

TRASLADO POOR COMPETENCIA

4000 [¿Cómo activar el corrector ortográfico?](#)TRASLADO POOR COMPETENCIA

LUGAR DE LOS HECHOS

Localidad

(Seleccione)

Departamento

BOGOTA

Ciudad

BOGOTA, D.C.

Dirección de Hechos

Cabaña Villa Mariana, La Calera, Cundinamarca enla

Registrar/Modificar Dirección

UPZ

(Seleccione)

Barrio

(Seleccione)

Estrato

(Seleccione)

Código Postal

☐ Certifico que el correo electrónico ingresado en mis datos personales se encuentra vigente, de igual manera autorizo a Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, para que realice la notificación electrónica, a través de este mismo medio, de los actos administrativos o comunicaciones que se emitan dentro del trámite de la petición, incluida la respuesta a la misma, en los términos indicados por el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y las normas que la modifiquen, aclaren o sustituyan.

NOTAS

Nota

4000 [¿Cómo activar el corrector ortográfico?](#)

Agregar Nota

Hoja de Ruta

Cancelar

Preguntas Frecuentes...

Versión: 2.0.0.29.1 - es

Situación Llama en completo abandono- La Calera

Marian Herrera <lemaherav@gmail.com>

Dom 05/02/2023 10:18

Para: Proteccion Animal <proteccionanimal@animalesbog.gov.co>





Buenos días,

Esta llama se encuentra todo el tiempo amarrada en este terreno, la finca se encuentra en La Calera y se llama Villa Mariana. Los dueños de la finca dicen que no es de ellos y que ella está acostumbrada a estar a sol y sereno, durante mi estadía en este lugar, permanecía de noche bajo fuertes aguaceros. Es desgarrador verla en ese estado, por favor hagan algo.

<https://g.co/kgs/pyEMVS>

Gracias de antemano,